

Acta 2

En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de Mayo de dos mil trece, siendo las 18 horas, en la oficina de la JUNTA ELECTORAL de la Facultad de Psicología se reúne la Junta Electoral, con la presencia de Claudia TORCOMIAN, Javier AGUIRRE, German CASSETTA, a fin de evaluar los resultados de los emplazamientos, publicados en la acta nº 1 del día 22 de mayo del corriente:

Y considerando que:

1) en el acta nº 1 en su punto 2, se emplazó por 72 horas a presentar copia de la resolución de reconocimiento como Asociación Estudiantil o los avales correspondientes a:

- Grupo de Electores “AGRUPACIÓN UNIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS”, representada por su apoderado Tomás Valentin Juncos. Ex. 25099/2013
- Grupo de electores JUVENTUD UNIVERSITARIA PERONISTA”, representada por su apoderado Carlos Francisco Campos. Ex. 25554/2013
- Grupo de electores JUVENTUD UNIVERSITARIA PERONISTA”, representada por su apoderado Joaquín Tabera. Ex. 20735/2013
- Grupo de electores “APERTURA DE ESTUDIANTES INDEPENDIENTES Y SOLIDARIOS (A.d.E.I.S.)”, representada por sus apoderados José Vargas y Mauricio Mellone. Ex. 25550/2013

2) y que en su punto 3, se dejó en suspenso el conflicto de apoderados en la Agrupación Universitaria Peronista, (Francisco Campos. Ex. 25554/2013 y Joaquín Tabera. Ex. 20735/2013)

La junta electoral resuelve: a) reconocer a la agrupación “Apertura de estudiantes independientes y solidarios” como asociación estudiantil, al haber cumplimentado con el emplazamiento realizado por la presente junta, al presentar la resolución 255/2001 donde acredita el reconocimiento del HCD de la facultad de psicología.

b) No otorgar reconocimiento al grupo de electores AGRUPACIÓN UNIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS”, representada por su apoderado Tomás Valentin Juncos. Ex. 25099/2013, al no cumplir con los requisitos del emplazamiento. c) Rechazar el pedido de reconocimiento del Sr. Joaquín Tabera, bajo la agrupación Juventud Universitaria Peronista, considerando el acta número 1 de la junta electoral de la universidad Nacional de Córdoba, en su considerando 18, donde se reconoce como apoderado de la agrupación Juventud Universitaria Peronista al Sr. Carlos Francisco Campos, y que la Honorable Junta de Apelación en su acta nº 2, rechaza el pedido de apelación presentado por el Sr. Joaquín Cayetano Tabera, ratificando al Sr. Campos como apoderado. De modo tal que la Junta resuelve reconocer como apoderado de la agrupación Juventud Universitaria Peronista, al Sr. Francisco Campos.

d) rechazar la nota presentada por el Sr. campos con fecha del 23 de mayo del corriente y agregada al expediente 24130/2012, e intimar nuevamente a presentar los avales correspondientes conjuntamente con la presentación de los candidatos.



CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA

